



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARPIM S.A.

Se comunica al público que la compañía **ARPIM S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo interino del cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13 0004680** el **-9 AGO 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y tenencia de acciones de compañías civiles y de comercio, de participaciones de compañías civiles y de comercio y de cuotas sociales de compañías civiles y de comercio, pudiendo para tal efecto ejercer los derechos y asumir las obligaciones inherentes a la calidad de accionista o socia..."

JOSIAMR

Guayaquil, **-9 AGO 2013**


AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (S)

